

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

Se acuerda fijar la próxima sesión a la brevedad, teniendo en cuenta la agenda de actividades de los miembros de la Junta Directiva.

- 5606/25 Habilitar la implementación de una encuesta sobre clima laboral institucional, la que se llevará a cabo una vez ingrese en funciones el/la nuevo/a Gerente de Desarrollo de Capital Humano.
- 5607/25 Aprobar la nueva designación de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología, que pasará a llamarse “Dirección de Comunicación y Gestión del Conocimiento”.
- 5608/25 Aprobar la implementación de la propuesta de acciones elevada por la Lic. Inés Fornos, de escenario más conservador, como punto de partida para la consolidación de la Dirección de Comunicación y Gestión del Conocimiento.
- 5609/25 Aprobar el cambio en el organigrama institucional, pasando la Dirección de Comunicación y Gestión del Conocimiento a depender de la Dirección Nacional.
- 5610/25 Ratificar el acuerdo vigente con Agriculture Victoria Services PTY Ltd of AgriBio relacionado al proyecto ‘Use of biotechnology tools aimed at genetic edition on Paspalum notatum and alfalfa’ que recoge el proyecto aprobado por la resolución 5424/23, quedando enmarcado como excepción al formato habitual FPTA.
- 5611/25 Autorizar el uso de las instalaciones del laboratorio de leche de INIA La Estanzuela, para mantener el servicio a los productores, por parte de la Asociación Rural de San José, institución que proveerá el personal capacitado y asumirá los costos de insumos, por el plazo máximo de un año.
- 5612/25 Aprobar la participación institucional de Enrique Fernández, Juan Manuel Soares de Lima, Bruno Ferraro y Bruno Lanfranco en régimen de consultoría sobre el proyecto RG-T4500-P001 “Indicadores de Sostenibilidad de la Ganadería Bovina de Carne en los Países del Cono Sur” como parte de un equipo consultor liderado por INTA (Economía y Sociología) e integrado, además, por colegas de Brasil, Paraguay y Chile, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 5613/25 Aprobar la contratación de la Ing. Agr. (PhD) Elly Navajas para desempeñarse como Directora del Sistema Ganadero Extensivo, según las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato

permanente, con período de prueba de un año y sujeto a evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 611/980), disposición para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas y fecha de inicio de funciones a convenir según necesidades y disponibilidad.

5614/25 Autorizar la contratación de una secretaria/o técnico con una carga horaria de 25 horas semanales con contrato a término por 1 año con opción de renovación por 1 año más para la Dirección del Sistema Ganadero Extensivo.

EN SU SESION DEL DIA 08/07/25

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5613/25

VISTO: la necesidad de contratar un/a Director de Sistema Ganadero Extensivo;-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la conformación de un Tribunal de Selección integrado por: Ing. Agr. (PhD) Mariana Carriquiry, Facultad de Agronomía; Ing. Agr. (PhD) Álvaro Simeone, Facultad de Agronomía; Ing. Agr. (PhD) Walter Ayala, Director Regional INIA Treinta y Tres; Dr. Paul Kenyon, University of New Zealand; y Dr. Gerardo Marchesini, Director Nacional de INIA.; II) El Tribunal actuante consideró que, tras un análisis detallado de los antecedentes y entrevistas realizadas, dos postulantes cumplen con los requisitos y competencias necesarias para desempeñar adecuadamente la función. Dado que ambos candidatos presentan condiciones equivalentes para el cargo, el tribunal resuelve elevar los antecedentes a la consideración de la Junta Directiva, con el fin de que se adopte la decisión final respecto del profesional a contratar; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del/la profesional como Director/a del Ganadero Extensivo, por 44 horas semanales de trabajo (horario es indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;-----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Ing. Agr. (PhD) Elly Navajas para desempeñarse como Directora del Sistema Ganadero Extensivo, según las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y sujeto a evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 611/980), disposición para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas, con fecha de inicio de funciones a convenir según necesidades y disponibilidad.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5613/25 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.